

O Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (**RENTA 2011**) de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de presentarla y, en el supuesto de que no se tenga obligación de presentar la citada declaración, certificación relativa de la falta de obligación de formular declaración expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

O Domiciliación del recibo del impuesto sobre bienes inmuebles del bien sobre el que se pretende la ayuda.

O Certificado de empadronamiento en la vivienda para la que se solicita la subvención.

O Certificado que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Manilva de todos los miembros de la unidad familiar emitido por el Patronato de Recaudación Provincial.

O Cualquier otro documento que estime conveniente a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la ayuda.

En Manilva, a de de 2013.

El interesado. Fdo

(Firmar por todos los integrantes de la unidad familiar en edad laboral que no presenten la Renta a los efectos de autorizar a los servicios gestores de la ayuda para que constaten de oficio el cumplimiento de acceso a la misma).

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANILVA

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "GESTIÓN TRIBUTARIA", cuyo titular es el Ayuntamiento de Manilva, con una finalidad de gestión fiscal y recaudatoria de los tributos que son competencia del Ayuntamiento. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento, Calle Mar, N° 34, Manilva- 29691, Málaga.